

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID “MIGUEL CATALÁN”, “JULIÁN MARÍAS” Y “MARGARITA SALAS” 2026

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué tipo de premios se convocan en 2026?

Se convocan tres tipos de premios: Miguel Catalán (Ciencias), Julián Marías (Humanidades y Ciencias Sociales) y Margarita Salas (Biociencias). Cada uno en dos modalidades: carrera científica e investigadores menores de 40 años.

¿Quién puede ser candidato?

El personal investigador vinculado laboralmente a las universidades o centros de investigación con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. En la modalidad de menores de 40 años deben poseer título de doctor y no haber cumplido 40 años a la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas.

¿Los propios candidatos pueden presentar su candidatura?

No. Las candidaturas deben ser propuestas de dos formas diferentes: por tres investigadores vinculados laboralmente a universidades o centros de Investigación con domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid (personas físicas) o por una institución científica con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid (personas jurídicas).

¿Cómo presentar una candidatura?

Consultar el documento “INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD” disponible en la sección “Contacto y ayuda” del trámite publicado en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

¿Existe límite en el número de candidaturas presentadas por un organismo?

No existe límite en el número de candidaturas que se pueden presentar, ni en el caso de personas físicas ni en el de personas jurídicas.

¿Qué documentación debe incluir la candidatura?

La documentación mínima debe incluir el curriculum vitae (CV), un extracto del CV, la memoria descriptiva y tres trabajos relevantes. En el caso de candidaturas presentadas por personas físicas, se debe incluir también el anexo I para cada uno de los investigadores proponentes (incluido el investigador interlocutor) según modelo normalizado disponible en el trámite publicado en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente se pueden incluir cartas de apoyo. La convocatoria especifica los requisitos que debe cumplir cada documento.

¿Cómo y dónde presentar la candidatura?

Exclusivamente por vía telemática a través del Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid en sede.comunidad.madrid.

¿Cuál es el plazo de presentación?

Un mes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.C.M.

¿Cómo se evalúan las candidaturas?

Son evaluadas por jurados formados por científicos de prestigio, atendiendo a criterios de impacto, relevancia, innovación y proyección futura.

¿Cuál es la dotación económica del premio?

42.000 € en la modalidad de carrera científica y 21.000 € en la de menores de 40 años.

¿Cómo se notifican las comunicaciones?

Todas las notificaciones se realizan exclusivamente por medios electrónicos al investigador interlocutor (personas físicas) o al organismo (personas jurídicas).

El contenido de este documento tiene carácter informativo y no sustituye lo establecido en la normativa aplicable correspondiente.